

## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 93/2017

CUDAP: EXP-HCD: 0003493/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 112/17

OBJETO: ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ESTANTERÍAS EN DEPÓSITO DEL PRIMER SUBSUELO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DEPÓSITO DEL SEGUNDO SUBSUELO DEL EDIFICIO ANEXO "A" DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

### COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los <sup>29</sup> días del mes de diciembre de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por R.P. N° 1145/12.

#### a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, inciso 3), apartado a) del Reglamento con la modificación introducida por el artículo 3º de la Resolución Presidencial N° 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

"a) La operación no exceda la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000.-)".

#### b) Especificaciones técnicas

Obran a fojas 2/11 provenientes de la Dirección General de Obras y Servicios Generales quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la Adquisición y colocación de estanterías en depósito del primer subsuelo y adquisición de equipamiento para depósito del segundo subsuelo del edificio anexo "A" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

#### c) Crédito legal

Obra a fojas 14 el memorándum del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable que cumple en informar que podrá iniciarse la tramitación administrativa de la presente contratación de acuerdo a lo previsto en el artículo 35 de la Ley N° 24.156 reglamentada por el Decreto N° 1.344/07, siendo el costo estimado en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$360.455,00)IVA incluido.



**d) Autorización de la convocatoria**

Obra a fojas 45/103, en copia fiel de su original, la D CA-DIR N° 221/17 de fecha 17 de noviembre del corriente, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fojas 104 la constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras, y a fojas 105 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación y formalidades prescriptas por los artículos 30 y 88 del Reglamento.

A fojas 106 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 107/111 las respectivas constancias de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 121 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de UN (1) oferente, habiendo cotizado la firma: LEXTRAL S.R.L. a fojas 123/207.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 208/209, listado y copia de la garantía de oferta presentada por el oferente, conforme el siguiente detalle:

1) LEXTRAL S.R.L.: Presenta Pagaré por \$23.500,00.-

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

<p>CUDAP: EXP – HCD: 3493/2017 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 112/17 S/ ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ESTANTERÍAS EN DEPÓSITO DEL PRIMER SUBSUELO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DEPÓSITO DEL SEGUNDO SUBSUELO DEL EDIFICIO ANEXO "A" DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN</p>	<p>LEXTRAL S.R.L. CUIT: 30-50282140-3</p>
<p>Correo Electrónico</p>	<p><a href="mailto:ventas@lextral.com.ar">ventas@lextral.com.ar</a></p>
<p>Monto total cotizado</p>	<p>Cotizado \$469.994 fs. 123 Real \$ 522.361,00 fs. 210</p>



Plazo de entrega	15 días para los Renglones 1, 2, 4 y 5. Fs. 124, 125, 127 y 128 60 días para los Renglones 3 y 6. Fs. 126 y 129
Mantenimiento Oferta	S/P
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Pte. Perón 3671 6° A CABA Fs. 123
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 174
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs. 175/176
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Fs. 178/179
Documentación societaria según tipo de personería	Fs.226/234
Poder del firmante	Fs. 216/225
Certificado Fiscal para contratar	Vigente hasta 8/3/2018 Fs 190
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 188
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs 191/192
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs. 235/236
Visita previa (Art. 6 del PBCP)	Fs 187
Entrega de folletería (Art. 7 del PBCP)	FS. 187

**i) Evaluación de las ofertas**

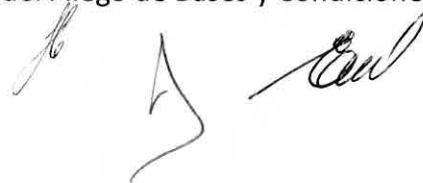
**Análisis Técnico y Admisibilidad**

Surge del informe técnico de fojas 213, llevado a cabo por la Dirección General de Obras y Servicios Generales que la oferta presentada por la firma LEXTRAL S.R.L. para los Renglones 1 y 2 cumplen técnicamente con lo solicitado.

Asimismo, la firma LEXTRAL S.R.L. ha presentado defectos formales y omisiones subsanables, las cuales han sido requeridas según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento. Dentro del plazo otorgado, fue presentada la documentación faltante, por lo que es considerada acorde a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Cabe mencionar que la oferta presentada por la mencionada firma posee un error en la cotización; por lo que según lo establecido por el artículo 50 del Reglamento se tomará el precio unitario como precio cotizado.

En cuanto a los renglones 3, 4, 5 y 6 la firma cotizó un precio excesivo respecto del costo estimado para la presente contratación, además para los renglones 3 y 6 el plazo de entrega que ofrece es mayor al solicitado en el artículo 3° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.



j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:


1. **DESESTIMAR**, la oferta presentada por la firma **LEXTRAL S.R.L.** C.U.I.T. N° 30-50282140-3 respecto de los renglones 4 y 5 por exceder el costo estimado para la presente contratación y, los renglones 3 y 6 por exceder asimismo el costo oportunamente estimado y por exceder el plazo de entrega ofertado en relación al solicitado en el artículo 3° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la firma **LEXTRAL S.R.L.** C.U.I.T. N° 30-50282140-3 en los Renglones N° 1 y 2 por un valor total de PESOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$41.745,00.-).
3. **DECLARAR FRACASADOS** los Renglones N° 3, 4, 5 y 6.

El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **UN (1) día**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.



Lic. BIONDO DARIÓ GASTÓN  
Director General de Obras y Serv. Grales.  
Secretaría Administrativa  
H. Cámara de Diputados de la Nación



Luis Gonzalo Canosa  
Comisión de Preadjudicaciones  
HCDN  
R.P. N° 1491/16



MARTÍN LOIGO  
Subdirector de Compras y Seguros  
Dirección General Administrativa Contable  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN